



ALCALDÍA MUNICIPAL

Jesús de Otoro, Intibucá

Tel. 2784-4041

alcaldiaotoro_intibuca@yahoo.es



COMUNICADO

NO. 22

El suscrito alcalde municipal a través de la Dirección Municipal de Justicia de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, por medio de la presente.

EMITE EL SIGUIENTE COMUNICADO:

Para continuar protegiendo la vida y la salud de las personas esta alcaldía municipal a determinado continuar realizando actividades encaminadas a prevenir los casos sospechosos y positivos de COVID 19.

1. **Todo EL COMERCIO** en general autorizado con sus permisos de operación vigentes del Municipio de Jesús de Otoro, **deben cumplir obligatoriamente con las medidas de bioseguridad** dictadas por **SINAGER**, autoridades municipales y sanitarias del municipio
2. Se continuaran realizando Operativos conjuntos de verificación del cumplimiento de las medidas de Bioseguridad.
3. Se comunica a los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas como; **Restaurantes, Comedores, Billares** que se realizarán inspecciones **a partir del 05 de febrero del 2021** para verificar la capacidad de personas que deberán permanecer dentro del establecimiento.
4. Los horarios de operación estarán sujetos a las regulaciones establecidas por SINAGER.

EL USO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD SON OBLIGATORIAS A TODA LA POBLACION EN GENERAL

Solicitamos a las Autoridades Civiles, Policía Nacional, Militares apoyar en el cumplimiento (artículo No. 67 Ley de Municipalidades).

CUMPLASE.

“SEAMOS RESPONSABLES, NO BAJEMOS LA GUARDIA AL COVID ”

Jesús de Otoro 04 de febrero del 2021




Lic. Jose Roger Cantarero D
Alcalde Municipal




Silvano Ventura Nolasco
Director Municipal de Justicia